

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21. No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio García la Serna, Zamora, 21. No se devuelven los originales

Movimiento de trigos en 1887

Nuestro colega *La Revista Mercantil* de Valladolid, publica en su último número con el epígrafe que encabeza estas líneas, el siguiente artículo, que con gusto insertamos, para que sea conocido de nuestros lectores:

«De tal manera se hallan resentidos los intereses agrícolas y comerciales de las provincias castellanas, por consecuencia de esa, que deberíamos llamar, irrupción de bárbaros, y que no es otra cosa que el desbarajuste libre-cambista que hace tiempo domina; de tal modo van quedando los que en este país son la base y exencia de la riqueza pública; á tal estado de postración y abatimiento van llegando esos intereses creados á fuerza de trabajos y privaciones, que si en brevísimo plazo no se les ayuda con medidas eminentemente protectoras, vendrán á la ruina irremisiblemente, y tras ellos desaparecerán otros muchos intereses, y lo que es más, el sosiego y la tranquilidad nacional.»

Del modo que hoy vive el agricultor no es vivir, es arrastrar una existencia llena de penas y sufrimientos, de rigores extremadamente insostenibles, y no es humanamente posible poder resistir esta infame tiranía por más tiempo. Sus privaciones no pueden ir ya más allá, y ó se le atiende y redime de ese cautiverio afrentoso en que le tienen sumido los verdugos del país, esos políticos sin entrañas, ó va á llegar el momento de un desbordamiento general que acabe para siempre con esta vergonzosa opresión, jamás sufrida por pueblo alguno.

No hay posibilidad de que esta extrema situación pueda prolongarse por más tiempo, á menos que los que dirigen la nave del estado por el peligroso mar en que navegan, no quieran tropezar con los terribles escollos de que están rodeados, para undirse en el abismo con esa institución, carga pesada y peligrosa que conducen y á la que tanto afanan salvar y sostener.

En la situación angustiosa que se halla el país productor, no caben remiendos ni dilaciones; su estado es de inminente peligro, de riesgo extremadísimo y ó se le salva con las medidas protectoras que tiene solicitadas, ó un cataclismo horrible se nos viene encima.

De año en año, las estadísticas de nuestro comercio de productos agrícolas con las demás provincias de España vienen acusando una baja tan espantosa, que hace temblar el edificio de nuestra producción y de nuestro tráfico. De quince años á esta parte nuestra exportación triguera y harinera ha disminuido en proporciones aterradoras. Estadísticas que tenemos á la vista hácenos observar, que solo en estos dos artículos, Castilla ha dejado de exportar en esos quince años la enormísima cifra de 1.200.000.000 (mil doscientos millones de reales) próximamente. Este horrible descenso en nuestro comercio de exportación, es debido á la falta de protección agrícola por parte de los gobiernos que se han sucedido en el

poder, todos los cuales han sido á cual más tiranos para el pueblo productor. Pero de todos ellos ninguno como el actual ha azotado tan despiadadamente á nuestra producción y á nuestro comercio.

Con sus ideales cosmopolitas, han abierto las puertas de la nación á la producción y á la industria extranjera y hoy nuestros mercados se hallan abarrotados de toda clase de mercancías de aquellas procedencias y muy especialmente de productos agrícolas, que son los que han creado la situación desesperada porque atraviesan nuestros labradores.

Las importaciones de cereales procedentes de Rusia, el Mar negro, Repúblicas Norte-Americanas y otros países, son excesivamente abrumadoras en nuestra patria. Solo los Estados-Unidos han traído á nuestros puertos en el trascurso de 1880 á 87, trigos por valor de 200 millones de reales.

Añádase á esto lo que se ha introducido de otros países y vendremos á parar á la verdadera situación, esto es, que todo lo que Castilla ha perdido en su producción y en su comercio, lo han ganado los productores y comerciantes de otras naciones. Si el tiempo y el espacio de que podemos disponer nos consintieran hacer una minuciosa comparación del movimiento de cada una de las plazas mercantiles de Castilla en el trascurso de estos quince últimos años, veríamos bien patentemente, que la pobreza y el decaimiento nuestro, está en perfecta armonía con el desarrollo y el crecimiento de las importaciones extranjeras.

Mas ya que no podemos realizar ese trabajo como deseáramos por impedirlo las dimensiones de nuestra *Revista*, vamos á hacer conocer á nuestros abonados el movimiento de nuestra plaza en el año de 1887 que acaba de espirar.

En ese periodo de tiempo los mercados de detall de nuestra plaza (Valladolid) conocidos por el canal y almacenes generales, han recibido en sus almacenes 286.395 fanegas, por las cuales se han pagado próximamente *once millones y medio de reales*.

En este mismo periodo han entrado por vías férreas en nuestras fábricas harineras 129 wagnones de trigo con 29.630 fanegas.

La exportación durante el año citado por el ferro-carril del Norte, ha sido de 583 wagnones, de los cuales hay que deducir 150 wagnones que proceden del mercado de Rioseco y quedan para nuestra plaza un total de exportación propia de 433 wagnones; y habiendo sido la exportación del año anterior de 1886, de 899 wagnones resulta una disminución para 1887 de 466 wagnones; ó sea una pérdida de tráfico que se eleva á más de *cuatro millones y medio de reales*.

Si en proporción de nuestra plaza han disminuido el movimiento de exportación, en los demás de Castilla no es exagerado decir que este país ha dejado de exportar en el año 1887, trigos por valor de *cient millones de reales*.

Vengan ahora aquí los hombres del libre-cambio á predicarnos sus sandeces y hacernos creer que el país necesita franquear sus puertas para

proteger la agricultura y el comercio; vengán aquí esos ministros, diputados y señores que se oponen al recargo de los derechos á los cereales extranjeros, á explicarnos el por qué de su abominable conducta; vengán todos esos falsos españoles, malos patriotistas á embaucar al pueblo y verán, como éste sabe arrastrar á los traidores de la patria, á los que venden la felicidad y el bienestar de la nación por un puñado de vil oro extranjero.»

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 11 de Enero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Al mismo tiempo que el Sr. Balaguer decía en el Congreso, contestando al general Pando, que la cuestión de las inmoralidades cubanas debían dejarse para más tarde, el Sr. Presidente del Consejo afirmaba en el Senado que era conveniente aplazar toda discusión sobre la crisis agrícola para ocasión más oportuna.

Es acaso la única vez que han estado de acuerdo ambos ministros.

El Sr. Sagasta, haciendo alardes de corrección parlamentaria, (!!) dijo que no consentiría que las Cámaras faltasen á la consideración que mutuamente se deben.

Podía habersele preguntado, ¿y los proyectos de Guerra no estaban presentados en las dos cámaras simultáneamente?

La pregunta no hubiera ciertamente carecido de oportunidad.

Nadie la formuló, y D. Práxedes continuó diciendo que la discusión de las cuestiones económicas vendría en su tiempo y sazón, cuando se hubiesen acabado de discutir los asuntos que quedaron pendientes en la anterior legislatura.

Entiendo poco de las fórmulas y reglamentos que rigen en los cuerpos colegisladores; pero oí, y así parece confirmarlo el comun sentir, que cuando se trata de una calamidad terrible que amenaza arruinar la única riqueza de España, bien puede dársele preferencia sobre otras cuestiones puramente políticas.

Pero esto que parece tan claro, no lo vé ó no quiere verlo el Sr. Sagasta.

Y luego, que ya se sabe, la seriedad más estricta preside á todos los actos del jefe del gabinete.

Risum teneatis....

Sigue reinando la mejor armonía entre los miembros del gabinete.

El Sr. Albareda, en parte por que siente nostalgia de París, en parte por que el Sr. Sagasta le echa abajo todos sus planes y combinaciones, está que echa chispas contra su jefe.

Y como apesar de su diplomacia, no es un modelo de discreción el ministro andalúz, no oculta sus malas impresiones manifestadas casi siempre con una fraseología por cierto muy poco parlamentaria.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que hallándose en tramitación el expediente sobre reforma de demarcación notarial y para evitar la provisión de notarias que hayan de suprimirse, se suspenda el anuncio de las notarias vacantes, cuya provisión sea á juicio de la Dirección inconveniente para el planteamiento de la reforma.

Y que esta suspensión no produzca alteración alguna en los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento, los cuales continuarán fijándose como en la actualidad; es decir, contándose todas las notarias vacantes correspondientes á cada colegio notarial, conforme á la demarcación vigente, sin distinguir las que deban proveerse desde luego, de aquellas otras cuyo anuncio y provisión se suspenda por virtud de lo establecido en la disposición anterior.

Gobernación.—Circular dirigida á los gobernadores de provincia disponiendo que, por esta sola vez, quedan exentos de responsabilidad los mozos del reemplazo del año último que no se hayan presentado personalmente en caja, siempre que lo verifiquen para ser destinados á cuerpo, con arreglo al art. 132 de la ley de reclutamiento vigente, pudiendo redimirse á metálico hasta el 11 del próximo Febrero.

—Otra revocando el acuerdo de la comisión provincial de Oviedo, que declaró incapacitado á don Francisco Alvarez para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Cangas de Tineo, juntamente con el de notario eclesiástico que desempeña, y declarando la compatibilidad del cargo.

—Otra confirmando un acuerdo recurrido de la comisión provincial de Palencia que declaró con capacidad para ser concejal del Ayuntamiento de Pedrosa de la Vega, á D. Natalio Gonzalez Diez

—Otra aprobando un acuerdo recurrido de la comisión provincial de Barcelona que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Cabrera de Mataró en el mes de Mayo último.

Fomento.—Real orden disponiendo que la cátedra de Derecho político y administrativo, vacante en la Universidad de Granada, cuya provisión corresponde al turno de concurso, se anuncie antes á traslación.

—Otra disponiendo se anuncie también á traslación la cátedra de anatomía descriptiva y embriológica, vacante en la facultad de Medicina de Valladolid.

Hoy ha llegado á nuestras manos la carta de nuestro corresponsal en la corte que debimos ayer haber publicado. En cambio no hemos recibido su carta correspondiente al día de hoy.

La Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, advierte á los Ayuntamientos y Juntas periciales de la misma que, á medida que vayan practicando los recuentos de la ganadería de sus distritos municipales y enviando las correspondientes actas á dicha oficina, procedan sin pérdida de tiempo, en conformidad á lo dispuesto por el artículo 48, parte 2.ª del Reglamento de Territorial de 30 de Setiembre de 1885, á la formación por duplicado del apéndice al amillaramiento que tienen obligación de practicar anualmente, sujetándose en un todo á lo dispuesto en citado Reglamento, el cual estudiarán con detenimiento.

Dicho apéndice y su copia debidamente reintegrados y acompañados de los documentos que dispone el art. 59, se formarán durante el mes de Febrero próximo (art. 58), para que indefectiblemente estén expuestos al público desde el 1.º al 15 de Marzo (art. 60) á fin de que los contribuyentes entablen las reclamaciones de agravio que estimen pertinentes á su derecho, las que despues

También el Sr. Martos está *de monos* con el presidente del Consejo. El disgusto de D. Cristino nace de los nombramientos de senadores vitalicios.

Triste es que habiendo pendientes tantas cuestiones de importancia empleen su tiempo los ministros y los prohombres del fusionismo en cabildeos tan ruines; es más triste todavía que ellos que no discrepan en postergar al último lugar el bienestar de la patria, ríen y se muerden, por asuntos tan insignificantes como risibles.

Este es el partido de la fusión que así tiene los hombres y así los gasta.

En el Congreso, el Sr. Dávila, sin duda estimulado por los aplausos de sus cofrades, ha pronunciado hoy un nuevo discurso.

La oración del diputado reformista ha versado sobre política exterior, y muy particularmente sobre los asuntos de Marruecos.

En el Senado nada de particular ha ocurrido que merezca mención. El Sr. Alcocer, de la comisión, ha contestado al conde de Torrealzaz, y ha empezado á consumir el segundo turno en contra el Sr. Pisa Pajares.

Antes de entrar en la orden del día, el ministro de Marina á petición de un senador, dió cuenta de qué no se había podido averiguar nada en concreto del robo efectuado en el Museo de Marina.

El marqués de la Vega de Armijo ha entregado á S. M. la Reina la carta autógrafa de Su Santidad León XIII.

Alejo.

SECCION DE TRIBUNALES

Dos matrimonios, avecindados en esta ciudad, ocupaban el odioso banquillo de los acusados.

Inocencio Garcia y Gabriel Fernandez San Juan, Angela Rodriguez y Manuela Medina, negaban la participación que les atribuía el Ministerio fiscal en la sustracción de varios haces de trigo de una finca perteneciente á la testamentaría de D. Diego Martin Cosío.

El Sr. Becerra modificó las conclusiones de su escrito provisional y sostuvo en un conciso informe las definitivas, en que definía el hecho de hurto comprendido en el párrafo 5.º del artículo 531 del Código y de una falta contra la propiedad, y pedía que se impusieran á las hembras, autoras del delito, dos meses y un día de arresto mayor y se absolviera libremente á sus respectivos esposos. Y en cuanto á la falta, que se mandara oportuno testimonio al Juzgado municipal, para que entendiera en la misma.

En un breve discurso, pretendió la absolución de sus patrocinados, el Sr. Barrios, fundándose en que no se había justificado la procedencia de dichos haces.

Se ha publicado la sentencia recaída en la causa seguida á Francisco Sendin Benito, Luciano Martin y Lorenzo Seisdedos, autores del delito de hurto de mieses, con la agravante de nocturnidad, condenándoles á tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Vista señalada para mañana.—Sumario incoado en el Juzgado de Alba, contra Primo Martin y otra, por lesiones.

Figura como defensor, el Sr. Diez del Valle—Procurador, Sr. Rodriguez.

de resueltas por las Corporaciones arriba mencionadas, se acompañarán á los trabajos citados, remitiéndose todo ello sin excusa ni pretexto alguno á referida Administración de Contribuciones desde el 15 al 30 de Marzo, para su examen y censura.

Según *El Mercantil Valenciano*, el primero que ha solicitado la plaza de ejecutor de Justicia vacante en aquella Audiencia, es un profesor de instrucción primaria y de música, natural de Zamora.

Parece ser que la finca que tiene hasta el presente más probabilidades de ser ofrecida al Ministro de Fomento para el establecimiento de la en esta provincia de una granja-escuela-experimental, es la de Valcuevo, en la carretera que conduce desde Salamanca á Ledesma.

El día 24 de los corrientes, á la una de la tarde, tendrá lugar simultáneamente ante el Gobernador civil de esta provincia y el Alcalde de Vitigudino, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, la subasta para contratar la conducción del correo entre la oficina del ramo de esta capital y la de Vitigudino.

Para presentarse como licitador será condición precisa constituir previamente en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitales de provincias ó de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, la suma de quinientas pesetas en metálico, ó bien en efectos de la Deuda pública, regulando su importe efectivo conforme prescribe el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, ó disposiciones vigentes del día del remate. Estos depósitos, concluido dicho acto, serán devueltos á los interesados, menos el correspondiente al mejor postor, cuyo resguardo quedará en las oficinas del Gobierno civil respectivo para la formalización de la fianza en la Caja de Depósitos inmediatamente que reciba la adjudicación definitiva del servicio, según lo prevenido en Real orden circular de 24 de Enero de 1860.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio, así como su domicilio y firma. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condición anterior, y una certificación, expedida por el Alcalde de la vecindad del proponente, en que conste su *aptitud legal, buena conducta, y que cuente con recursos para desempeñar el servicio que solicita.*

Los licitadores podrán ser representados en la subasta por persona debidamente autorizada, previa presentación de documento que lo acredite.

5.ª Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio el acto, y una vez entregados, no se podrán retirar.

CRÓNICA LOCAL

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Felix, presbítero; San Matias, profeta, y Santa Macrina, discípula de San Gregorio Taumaturgo y madre de San Basilio, á quien ella educó en la fe.

Cultos de mañana.—San Benito.—Continúa la novena á San Antonio Abad.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 13 de Enero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	767,75
Máxima al sol en grados.	12, 4
Máxima á la sombra, id.	9, 0

Minima á la sombra	2, 4
Termómetro seco, id.	6, 0
Idem húmedo, id.	4, 6
Agua evaporada en milímetros.	0'30
Viento S. O.—Brisa—Cubierto.	

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7'2, 7 pónese, 4'52.—Luna: sale, 8'13 de la mañana; pónese, 6'13 de la noche.

El domingo próximo, á las nueve de la noche, se celebrará un baile de sociedad en Circulo de la Perla, al que en nombre de la Junta directiva hemos recibido el honor de ser invitados.

Decididamente nuestra provincia se halla destinada á no poder desechar la influencia del caciquismo administrativo.

No tenemos necesidad de decir á nuestros lectores, porque muchos de ellos lo saben por experiencia, á qué resortes ha venido obedeciendo desde hace mucho tiempo la resolución y despacho de los diversos expedientes administrativos. Pues bien, cuando la fortuna nos había deparado un Gobernador, que se hallaba decidido á que la Administración fuera una verdad en esta provincia, cuando, no dando oídos á las insinuaciones ó exigencias de los caciques de la política menuda, se empezaban á resolver y á encauzar los expedientes, prescindiendo de los intereses personales; cuando sin miramientos ni consideraciones, mal tenidas á la posición y fortuna de las personas, se trataba por la autoridad superior de la provincia de exigir la responsabilidad al que faltó á la ley, esta autoridad es trasladada á la provincia de Gerona, donde es esperada con júbilo y gran contento de todos, por ser allí conocidas las condiciones que como Gobernador posee el Sr. Zancada.

¿Habrà alguna mano oculta interesada en esta traslación?

¿A qué móviles puede obedecer?

¿Para cuándo dejan sus gestiones cerca del Gobierno nuestros representantes? ¿O es que no les interesa ó no tienen noticias siquiera de la marcha que la Administración habia tomado desde que tomó posesión de su cargo el Sr. Zancada?

El FOMENTO envia al Sr. Zancada un afectuoso saludo de despedida, deseándole y esperando que en la nueva provincia ha de tener menos entorpecimientos en su gestión administrativa y se han de reconocer y estimar en más sus aptitudes para el cargo que desempeña.

En la mañana del día de hoy llegó á esta ciudad el Gobernador civil electo de la provincia de Gerona, Sr. Zancada, que desempeñó últimamente análogo cargo en la de Salamanca.

Mañana probablemente saldrán de esta capital con dirección á Gorená el Sr. Zancada y su respetable familia.

Los guardias del cuerpo de Seguridad recogieron anoche dos navajas y un puñal, á tres sujetos que á altas horas de la noche transitaban por las calles, los cuales no se hallaban provistos de las correspondientes licencias de uso de armas.

Suponemos que por el [negociado correspondiente del Gobierno civil se impondrán fuertes multas á todos aquellos que lleven armas sin tener licencia, pues si esto no se hiciera resultarían infructuosos cuantos trabajos realizaran los agentes de la autoridad en tal sentido.

La dirección general de Instrucción Pública ha hecho los siguientes nombramientos para esta Escuela de Medicina: D. Gabriel Alonso Nieto, catedrático de la asignatura de enfermedades de la infancia; D. José Esteban Sanchez, profesor clínico; y D. Casimiro Baz, ayudante de las clases prácticas.

Un viajero que llegó á esta capital en el tren de las cuatro de la mañana del día de hoy, llamado don Jerónimo Salvador, al pasar desde la Plaza Mayor á la de la Verdura, é ignorando, por ser forastero, el

irregular paso que hay contiguo á la farmacia del Dr. Pinto, llevó una tan fuerte caída, que no le fué posible levantarse por espacio de un gran rato. Al golpe acudió el sereno particular, Ramón Gonzalez, y siendo aquél conocido de éste, le auxilió en los primeros momentos y le llevó después á su casa, donde permaneció,—sufriendo intensos dolores, efecto de las contusiones que recibió al caerse,—hasta las cuatro de la tarde en que se dirigió en un coche á la estación con objeto de continuar su viaje á Ciudad-Rodrigo

¡Esto sucede en uno de los puntos más céntricos de Salamanca por estar la acera medio metro más alta que el resto de la calle, y por hallarse ésta á oscuras! ¡y eso que estamos en el siglo de las luces!

Hablando anoche *El Adelanto* de nuestro suelto dedicado á la dimisión del alcalde, cuyo rumor rectificamos noblemente en el número de ayer, dice con la delicadeza que acostumbra:

«Este rumor, de que se hace eco EL FOMENTO de ayer, no tiene otro fundamento, de seguro, que el de servir los intereses y bajas pasiones de los inspiradores del colega.»

Procure averiguar *El Adelanto*, antes de hablar en estos términos, que recuerdan la gestión feliz de un popular alcalde de Salamanca, si el rumor nació de los amigos particulares del colega.

La Junta directiva del Casino de Salamanca, accediendo á las indicaciones que le han hecho varios señores socios, ha acordado celebrar todos los domingos, baile de confianza en los salones del circulo.

Creemos que á poco que se esmere la dirección ha de lograr que el Casino se vuelva á ver tan concurrido y animado como en tiempos no muy lejanos; más para esto es preciso que el circulo responda á necesidades del día, es decir, que reuna todos los atractivos licitos que hoy tienen los circulos de recreo de otras poblaciones.

Anoche se puso en escena en el Café de Oporto, por la compañía de fantoches que hace tiempo viene actuando en el mismo, una bonita comedia de magia, en verso, titulada *La venganza de una bruja*, cuya obra dará muy buenas entradas al dueño del establecimiento, por la circunstancia de que se pone en escena con todo el aparato que la misma requiere.

Probablemente el día 5 de [Febrero próximo tendrá lugar en el Casino Ibérico la velada literaria que en nuestro número de ayer anunciamos. Nuestro querido amigo D. Ramón Barco, disertará sobre *la familia*.

A la hora de cerrar nuestra edición no hemos recibido telegrama alguno de nuestro corresponsal en la Côte.

CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. Un médico torero.
- A las 7. De Miura.
- A las 8. Un día de pesadumbres.
- A las 9. La Venganza de una bruja (nueva).
- A las 10. La Vieja y el niño.

Aguardiente

puro de uva.—Se recomienda á los consumidores por ser imperjudicial á la salud.

Se vende á peseta el litro en el establecimiento del Zamorano, Plazuela de Fray Luis de León, número 6, frente á la Normal de Maestras. Salamanca. 5—8

SE VENDE la casa número 35 de las Afueras de Sancti-Spiritus. En la misma darán razón del precio y condiciones.

EL DIA 5 del corriente se extravió de esta ciudad una perra de caza, de cinco meses, pelo color canela oscuro, con lunares blancos en el pecho y manos. Calle de Oliva, número 25, vive su dueño.

AMA DE CRIA Joven de 20 años, primeriza, con leche fresca. En la posada de la Estrella, Afueras de San Pablo, darán razón. 1—2

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el núm. 4 de la Cuesta de Oviedo.

Calle de San Vicente Ferrer (Callejas de la Catedral) darán razón de precio y condiciones. 5—15

LECHE DE BURRAS

Se sirve á domicilio dando previo aviso en el antiguo establecimiento de la calle de la Asadería, número 2, á cargo de Lorenzo Hernandez.

AL PÚBLICO

Salmantino se le ofrece vino cianete pure añejo de Hervás por los mismos cosecheros, á 40 céntimos de peseta el litro y los 16 litros ó sea equivalente á un cántaro, 24 reales.

Lonja de la Carcel número 13, frente á la platería de D. Francisco Garcia.

SASTRERIA INGLESA

DE

Leon Dianoux y Benito Schweizer

7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

SE arriendan dos hornos sitos en el edificio Tahonas Viejas y dos habitaciones más; en la Notaría de D. Francisco Sanchez Martin darán razón del precio y condiciones.

Vinagre puro de vino

Se vende por cántaras, á módico precio, en a droguería del Corriño, número 22, de esta Ciudad.

SE VENDE una casa sita en la calle de Arriba, número 8. Es de nueva construcción, compuesta de planta baja y principal, que podrán habitar dos vecinos.

Darán razón en la calle del Jesús, núm. 9.

A LMONEDA de obras clásicas de historia, y literatura de Lafuente, María, Chateaubriand, Lamartine; novelas modernas de Galdós, Fernan-Caballero, Marañón y otros; sillería y demás mobiliario de casa. Razón en la redacción de este periódico.

La sombrerería, establecida en la calle de la Rua, número 16, de Emilio F. Nieto, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 2, junto al Café Suizo.

Sociedad Cooperativa

Con objeto de obviar las dificultades que, con motivo del frecuente cambio de domicilio de los señores Socios, se presentan para efectuar la citación á juntas generales, se ruega á dichos señores Socios que tengan á bien remitir á las oficinas de esta Sociedad, las señas de sus residencias en la actualidad, ó punto á donde han de dirigirse l^{as} referidas citaciones.

CASA Se vende muy bonita la de la calle de San Justo, número 47, á plazos ó al contado; para saber precio y condiciones, en la misma.

Esteban Hermanos, impresores.

Enfermedades Secretas

INYECCIÓN RAQUIN

Remedio de una Eficacia segura contra los *Flujos*; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.

Exijase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.

SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F^o St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

LEUCORRÉAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS

Precio de la caja, ptas. 150

Nadobor y Chessan
INVENTORES



Farmacia y Droguería, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran establecimiento de arboricultura y floricultura
Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA
Proveedor de la Asociación General de Agricultores, de España, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Lérida.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines.

Arboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendron, Palmeras, Ficus, Dracenas, Begonias, Musas, Geráneos, Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo y francos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas resistentes a la flexera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos, de garantizada legitimidad.—Se venden también estaquilleros de las mismas variedades.

Jacintos, tulipas, francesilla, anémonas, gladiolos, peonias, dalias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas, *Ramiich*, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Especial por todas las líneas férreas de España. Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, a quien lo solicite.

Representante en esta provincia, D. JUSTO LOPEZ.—San Julian, número 8, 2.º



El legítimo chocolate de los RR. PP. **SEBASTIANOS**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Víctor Hernando, Confitería, Calle de la Rúa.

Compañía general de Tabacos de Filipinas
LA FLOR DE LA ISABELA

Para pedidos de sus elaboraciones dentro de lo que prescribe la Legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia
Sanchez Barbero, núm. 13.—Tienda de Ultramarinos
DE JULIAN GARCÍA

En este establecimiento hallará el público las más selectas clases en artículos coloniales y géneros del Reino.

Vinos Jeréz y licores en liquidación.

Vino de Valdepeñas superior a 1 real medio litro,

Pasas de Málaga superiores a 4 reales kilogramo.

Pimiento nuevo de confianza para mondongos.—Nadie debe comprar sin antes frecuentar esta casa.

Sanchez Barbero, 13—Antes Portales del queso.

INYECCIÓN BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

VINO PURO

á 20 céntimos cuartillo

Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.

CARMELITAS-4

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grand fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Chocolates, cafés y tés, Tapioca, Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos; regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la *Energía vital*.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Emulsion Angulo

Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito

Unica premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION ARAGONESA: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhual: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

SE VENDEN

CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar

Las hay para todo juego, y de distintas medidas de carambolas, también juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

Juan L. Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO.

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como las mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.